



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: LP 21.2022- CIRCULAR ACLARATORIA 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADIF N° 21.2022

**OBRA: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y REMODELACIÓN DE ESTACIONES-
LINEA SARMIENTO. - R1. Estación Ciudadela – R2. Estación Liniers"**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1:

Consultas sobre el R2. Estación Liniers:

En el PET pág. 140 dice:

12.1.4. RETIRO DE POSTES DE SERVICIOS Y TELEGRÁFICOS (10.1.16) Se deberán retirar de la estación un poste telegráfico ubicado en zona de ingreso al andén lateral de acuerdo a lo indicado en plano de demolición según ETG 10.1.16.

En la planilla de cotización se lo menciona como: 12.1.4 Retiro de postes de servicios y telegráficos, cantidad: 2

En el plano de demolición se menciona un Pilar a demoler.

Consulta: ¿En este Ítem 12.1.4 corresponde cotizar solo este Pilar a demoler (cantidad 1)? Por favor aclarar si se trata de otros postes, ubicación y cantidades totales

RESPUESTA 1:

En el ítem 12.1.4 corresponde cotizar la demolición de un (1) poste telegráfico ubicado en zona de ingreso al andén lateral (se encuentra al lado del ingreso al túnel peatonal lado NORTE) de acuerdo a lo indicado en plano de demolición según ETG 10.1.16. y un (1) pilar medidor ubicado en zona de ingreso al P.A.N. Según imágenes embebidas: "**pilar a demoler.pdf**", "**poste telegráfico a demoler.pdf**"

CONSULTA N° 2:

Consultas sobre el R2. Estación Liniers:

En el PET pág. 140 dice:

12.1.5. DEMOLICION DE ELEMENTOS DE HORMIGON ARMADO (10.1.20)

Se deberá demoler las fundaciones de hormigón armado del ex puente de señalamiento (retirado) según lo indicado en plano de demolición y ETG 10.1.20.

Consulta: ¿se trata del ex puente de señalamiento que se retirará mediante una licitación aparte a ésta? No se encuentra en el plano de demolición que se menciona en este punto. ¿Podrían indicar su ubicación?

RESPUESTA 2:

Definitivamente el ítem 12.1.5 corresponde a la demolición de la fundación del pórtico de señalamiento que será retirado próximamente. Según imagen embebida: "**fundación de hormigón a demoler.pdf**".

CONSULTA 3:

En la Planilla de cotización los siguientes Ítems no tienen indicado el Sistema de Contratación, por favor indicarlos:

12.4.1.2 VEREDAS DE HORMIGÓN PEINADO

12.6.14.5 LAVATORIO PMR

RESPUESTA 3:

12.4.1.2 VEREDAS DE HORMIGÓN PEINADO: UNIDAD DE MEDIDA

12.6.14.5 LAVATORIO PMR: AJUSTE ALZADO

CONSULTA 4:

Consultas sobre el R2. Estación Liniers:

En la planilla de cotización El Item 12.4.2.1.3 HORMIGÓN DE LIMPIEZA tiene como Unidad de Medida m², en cambio en los Items similares (HORMIGÓN DE LIMPIEZA) Nros 12.2.3, 12.3.2 y 12.6.1.2 tienen como Unidad de Medida m³.

Por favor aclarar si tenemos que cotizar m³ o m² en todos estos Items similares.

RESPUESTA 4:

Se deberá cotizar cada ítem con la unidad de medida que indica la planilla de cotización.



*pilar a demoler



*poste telegráfico a demoler



* fundación de hormigón a demoler